

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como  
Artículo  
de segunda Clase de  
fecha 2 de Noviembre  
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 25 de mayo de 2024.

**No. 42**

***Folleto Anexo***

**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL**

**ACUERDO N° 11/2024**

**MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ESTATAL  
PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES  
AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES,  
ACUÍCOLAS Y FORESTALES PRODAAAF**

**ING. MAURO PARADA MUÑOZ**, SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 3, 6, 10 FRACCIÓN I Y 65 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2 FRACCIÓN I, 7, 10, 11, 24 FRACCIÓN XI, 32 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; 2, 5 FRACCIÓN 2, 6, 9 Y 10 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL; Y

### CONSIDERANDO

Con fecha 07 de febrero de 2024, fue publicado en la edición número 11 del Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo 8/2024 mediante el cual se expiden las Reglas de Operación del Programa Presupuestario denominado PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF", en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2024.

En el citado acuerdo se determinan las disposiciones específicas a las cuales se sujeta el referido Programa Presupuestario con el objeto de que las personas productoras del sector rural, reciban apoyos a través de esquemas de financiamiento, esto mediante el otorgamiento de créditos, microcréditos, garantías fiduciarias o líquidas, así como apoyos complementarios, a las personas beneficiarias para que fortalezcan sus unidades de producción, con la finalidad de mejorar su productividad, la calidad de sus productos y reforzar su organización, así como para el cumplimiento de sus obligaciones de pago respecto de créditos obtenidos.

Las reglas de operación precisan la manera de operar el Programa con el objeto de que las personas productoras del sector rural del Estado de Chihuahua aumenten su productividad, para que mejoren su condición socioeconómica; con la finalidad de que el programa logre un mayor impacto en el otorgamiento de apoyos financieros, ya que brinda más posibilidades de acceso a las personas productoras interesadas beneficiando a los mismos en la modalidad emergente para atender con prontitud los estragos de la sequía, razón por la cual deben ser suficientemente claras y concisas, señalando de manera específica los requisitos indispensables, características de los apoyos condiciones, criterios, alcances y medios o formas para obtenerlos para garantizar el acceso de las personas a los apoyos y/o subsidios incluidos en dicho cuerpo normativo, por lo que se hace necesaria la modificación del articulado y anexos en lo conducente.

Con base en lo anteriormente expuesto, tengo a bien emitir el siguiente:

### ACUERDO 11/2024

**PRIMERO:** Se **reforman** los artículos 1 fracciones XXII y XXX; 3 párrafo segundo; 7, fracción I, tabla del Componente C01. Créditos para potenciar las unidades productivas otorgados y tabla del Componente C02. Microcréditos para adquisición de Capital Semilla, Equipo e Infraestructura otorgados; 10 párrafo segundo; 15; 24, apartado A, numerales 8, 9, 10, 11 y 12; 25 apartado A, numerales 8, 9, 10, 11 y 12; 26 apartado A, fracción I, numeral 5, y fracción II, numeral 5; 27 apartado A, incisos h, i, j y k; y 42; así como los Anexos A, B, F, G, H, I y J; y se **adicionan** los artículos 1, fracciones LIII, LIV, LV y LVI; 24 apartado A, numeral 13; 25 apartado A, numeral 13; 27 apartado A inciso I; así como los anexos B/2 y L; todos de las Reglas de Operación del Programa Presupuestario denominado "PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF", en el Estado de Chihuahua, para el ejercicio Fiscal 2024, expedidas mediante el Acuerdo 8/2024,

publicado en la edición número 11 del Periódico Oficial del Estado de fecha 07 de febrero de 2024, para quedar redactado de la siguiente manera:

#### Artículo 1....

Del I. al XXI....

XXII. Documento que acredite la legal propiedad de los bienes otorgados en garantía: Documento con el que la persona avala la propiedad del **bien otorgado en garantía**. Para efecto de las presentes Reglas de Operación se aceptan **los siguientes documentos, según el supuesto:**

- a) **Para garantía prendaria: factura del vehículo.**
- b) **Para garantía hipotecaria: escritura pública, título de propiedad, certificado parcelario, que cumplan con los requisitos legales correspondientes ante fedatario público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio o del Registro Agrario Nacional según corresponda.**

Del XXIII. al XXIX....

XXX. Garantía Prendaria: Garantía constituida sobre un bien mueble para asegurar el cumplimiento de una obligación por parte del deudor. En caso de que éste no cumpliera, el acreedor tiene derecho a enajenar el bien y recuperar así los recursos objeto del préstamo.

Del XXXI. al LII....

LIII. Aval solidario: Persona física que garantiza el pago del adeudo en caso de incumplimiento por parte del acreditado.

LIV. Comprobante de ingresos: Documento que acredita que una persona recibe ingresos económicos, ya sea por actividades empresariales o por medio de un salario. Se aceptarán como comprobantes de ingresos los estados de cuenta bancarios o recibos de nómina.

LV. Garante Prendario: Se denomina a aquel que da la garantía prendaria.

LVI. Garante Hipotecario: Se denomina a aquel que da la garantía hipotecaria.

#### Artículo 3....

C01. Créditos para potenciar las unidades productivas otorgados. Otorgamiento de apoyo vía crédito a tasas preferenciales **en sus modalidades de crédito ordinario o crédito emergente** para las personas beneficiarias, con el fin de potencializar sus unidades productivas, mediante la adquisición de maquinaria, equipo e infraestructura y con ello lograr un crecimiento armónico regional, así como capital de trabajo a corto plazo para la operación y adquisición de equipo menor.

#### Artículo 7....

- I. Tipos o modalidades de beneficios o apoyos y cantidades (montos)  
Componente C01. Créditos para potenciar las unidades productivas otorgados.

Modalidad	Tipo de Apoyo	Condiciones Crediticias	
		Crédito	
Capital de Trabajo	...	...	...
		...	...
		...	...
		...	La tasa de interés <b>anual</b> será del TIIE A.S.I. y hasta 2 puntos adicionales, la tasa de interés será la que corresponda al momento de la suscripción del contrato, en términos de las presentes Reglas de Operación y quedará fija durante el plazo del financiamiento.
		...	En el caso de incumplir en el pago, la tasa moratoria <b>anual</b> resultará de multiplicar la tasa ordinaria de interés pactada en el contrato por 1.5 veces.
		...	...
		...	En todos los casos será el documento denominado pagaré correspondiente al monto financiado, y adicionalmente se podrán solicitar: a) <b>Garantía prendaria y/o garantía hipotecaria</b> ambas en relación 1:1. Se dejarán en custodia de FIDEAPECH los documentos con que se acredita la legal propiedad del bien otorgado en garantía, para el caso de garantía prendaria los bienes muebles deberán contar con un máximo de 11 años de antigüedad, así mismo cuando se trate de garantía hipotecaria, la persona beneficiaria deberá presentar el certificado de libertad de gravamen de la propiedad en garantía, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito correspondiente; o,  b) <b>Garante prendario y/o hipotecario</b> , quien deberá presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio, y dejará en custodia de FIDEAPECH los documentos con que se acredita la legal propiedad del bien otorgado en garantía, o;  c) <b>Aval Solidario</b> , quien deberá presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y comprobantes de ingresos de los últimos tres meses y el Anexo L.
		<b>Crédito Emergente</b>	
		...	...
		...	...
		...	...
		...	La tasa de interés será del 5% <b>anual</b> y quedará fija durante el plazo del financiamiento cobrándose sobre los saldos insolutos del crédito.
		...	...
		...	...
		...	En todos los casos será el documento denominado pagaré correspondiente al monto financiado, y adicionalmente se podrán solicitar: a) <b>Aval Solidario</b> , quien deberá presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y comprobantes de ingresos de los últimos tres meses y el Anexo L.
<b>Crédito</b>			

Equipamiento e Infraestructura	...	...
	...	...
	...	...
	...	La tasa de interés <b>anual</b> será del TIE A.S.S.I. y hasta 2 puntos adicionales, la tasa de interés será la que corresponda al momento de la suscripción del contrato, en términos de las presentes Reglas de Operación y quedará fija durante el plazo del financiamiento.
	...	En el caso de incumplir en el pago, la tasa moratoria <b>anual</b> resultará de multiplicar la tasa ordinaria de interés pactada en el contrato por 1.5 veces.
	...	...
	Garantía:	<p>En todos los casos será el documento denominado pagaré correspondiente al monto financiado, y adicionalmente se podrán solicitar alguna de las siguientes garantías:</p> <p>a) <b>Garantía prendaria y/o garantía hipotecaria ambas en relación 1:1.</b> Se dejarán en custodia de FIDEAPECH los documentos con que se acredita la legal propiedad del bien otorgado en garantía, para el caso de garantía prendaria los bienes muebles deberán contar con un máximo de 11 años de antigüedad, así mismo cuando se trate de garantía hipotecaria, la persona beneficiaria deberá presentar el certificado de libertad de gravamen de la propiedad en garantía, expedido por el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito correspondiente; o,</p> <p>b) <b>Garante prendario y/o hipotecario,</b> quien deberá presentar identificación oficial vigente y comprobante de domicilio, y dejará en custodia de FIDEAPECH los documentos con que se acredita la legal propiedad del bien otorgado en garantía, o;</p> <p>c) <b>Aval solidario,</b> quien deberá presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y comprobantes de ingresos de los últimos tres meses y el Anexo L.</p>
	<b>Crédito emergente</b>	
	...	...
	...	...
	...	...
	...	La tasa de interés será del <b>5% anual</b> y quedará fija durante el plazo del financiamiento cobrándose sobre los saldos insolutos del crédito.
	...	En el caso de incumplir en el pago, la tasa moratoria <b>anual</b> resultará de multiplicar la tasa de interés ordinaria pactada en el contrato por 1.5 veces.
	...	...
	...	<p>En todos los casos será el documento denominado pagaré correspondiente al monto financiado, y adicionalmente se podrán solicitar:</p> <p>a) <b>Aval Solidario,</b> quien deberá presentar identificación oficial vigente, comprobante de domicilio y comprobantes de ingresos de los últimos tres meses y el Anexo L.</p>

...  
...

Componente C02. Microcréditos para adquisición de capital semilla, equipo e infraestructura otorgados

Modalidad	Tipo de Apoyo	Condiciones crediticias	
Capital Semilla (1)	...	...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		...	En todos los casos la garantía será el pagaré correspondiente al monto financiado además de un aval quien deberá presentar documentación que acredite sus ingresos, consistentes en recibos de nómina <b>de los últimos 3 meses</b> y/o declaraciones de pago de impuestos, <b>identificación oficial y el anexo L.</b>
Equipo(2)	...	...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		Garantía	En todos los casos la garantía será el pagaré correspondiente al monto financiado y la natural del crédito, mediante el endoso a favor de FIDEAPECH de las facturas del equipo.
Infraestructura	...	...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		...	...
		Garantía	En todos los casos la garantía será el pagaré correspondiente al monto financiado además de un aval quien deberá presentar documentación que acredite sus ingresos, consistentes en recibos de nómina <b>de los últimos 3 meses</b> y/o declaraciones de pago de impuestos, <b>identificación oficial y el anexo L.</b>

Artículo 10....

1. a 3. ...

Para acceder a los recursos que se otorgan con motivo del presente Programa Presupuestario, las personas solicitantes deberán presentar la documentación que se establece en los ANEXOS B, C, D y E para los componentes C01, C02, C03 y C04 respectivamente de las presentes Reglas

de Operación, en copia simple, legible excepto la solicitud de apoyo identificada como ANEXO A, y el ANEXO L que deberán ser en original.

**Artículo 15.** Por tratarse de fondos revolventes sujetos a la recuperación de los créditos, microcréditos y garantías fiduciarias o líquidas, la selección de las personas beneficiarias en los componentes C01, C02 y C03, se realizará con base en la validación técnica, financiera y legal, que efectúe la Instancia Ejecutora de los proyectos presentados por las personas solicitantes, debiendo acompañar a su solicitud de apoyo identificada como ANEXO A los documentos establecidos en los ANEXOS B, C, D y L para los citados componentes, según corresponda.

#### Artículo 24....

A....

1. al 7....

8. Emisión de Dictamen Técnico, identificado como ANEXO G.

9. Presentación al Comité Técnico (Instancia Ejecutora), contará con un plazo de 8 días hábiles para su presentación.

10. Autorización o declinación por parte del Comité Técnico, identificado como ANEXO G.

11. Remisión de oficio por parte de la unidad responsable al FIDEAPECH, el cual deberá ir acompañado por los requisitos identificados en el ANEXO B, y el Acta de Sesión correspondiente del Comité Técnico, con el fin de que inicie el proceso de formalización con la persona solicitante.

12. Elaboración por parte de FIDEAPECH del instrumento jurídico para la formalización del crédito con la persona beneficiaria y ministración de recursos mediante transferencia bancaria en la cuenta señalada por dicha persona, en atención al oficio referido en el numeral anterior emitido por la Instancia Ejecutora. El seguimiento del crédito será por parte de FIDEAPECH con el apoyo de la Instancia Ejecutora.

13. Supervisión en todo momento por parte de la Instancia Ejecutora respecto del destino de los recursos otorgados como apoyo vía crédito.

B. a D. ...

#### Artículo 25....

A....

1. al 7....

8. Emisión de Dictamen Técnico, identificado como ANEXO H.

9. Presentación al Comité Técnico (Instancia Ejecutora), contará con un plazo de 15 días hábiles para su presentación.

10. Autorización o declinación por parte del Comité Técnico, identificado en el Anexo H.

11. Se emite comunicado por parte de la Unidad responsable al FIDEAPECH, con el fin de que inicie el proceso de formalización con la persona solicitante, el cual deberá ir acompañado por los requisitos ANEXO C, el acta de acuerdos y el Dictamen Técnico (Instancia Ejecutora)

12. En atención al comunicado de la Instancia Ejecutora, se elaborarán por parte del FIDEAPECH el instrumento jurídico y el o los pagarés correspondientes para la formalización del crédito con la persona beneficiaria y se procederá a la ministración mediante transferencia bancaria en la cuenta señalada por la misma y el seguimiento del crédito (FIDEAPECH) e Instancia Ejecutora)

**13.La Instancia Ejecutora podrá en todo momento supervisar el destino de los recursos otorgados como apoyo vía microcrédito.**

...

B. a D. ...

**Artículo 26....**

...

A....

I....

1. al 4....

5. Análisis y dictamen **técnico** de la información conforme al ANEXO I, (Instancia Ejecutora), contará con 30 días hábiles para su elaboración a partir de que la persona solicitante o el Intermediario Financiero haya integrado y entregado el expediente espejo.

6. al 8. ...

II....

1 al 4....

5. Análisis y dictamen **técnico** de la información ANEXO I, (Instancia Ejecutora), contará con 30 días hábiles para su elaboración a partir de que la persona solicitante o el Intermediario Financiero haya integrado y entregado el expediente espejo.

6 al 8....

...

III....

...

1 al 5....

IV....

...

**Artículo 27....**

A....

a. al g....

h. Emisión de Dictamen Técnico, identificado como ANEXO J.

i. Presentación al Comité Técnico (Instancia Ejecutora), contará con un plazo de 8 días hábiles para su presentación.

j. Autorización de declinación por parte del Comité, de conformidad al Anexo I.

k. En caso de declinación se notificará al solicitante, por escrito o por correo electrónico en un plazo no mayor de 15 días hábiles.

l. En caso de autorización se procederá a la entrega de apoyo en un plazo no mayor de 15 días hábiles.



...

**Artículo 42....**

Asimismo, los instrumentos diseñados para la medir los objetivos del Programa Presupuestario, para la Instancia Ejecutora, son:

Objetivo	Indicador	Meta	Frecuencia de Medición
...	...	345 ...	...
...	...	150 ...	...
...	...	5 ...	
...	...	80 ...	
...	...	10 ...	
...	...	100 ...	

Anexo A					
PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES (PRODAAAF)					
SOLICITUD (FORMATO ÚNICO CMGS1)					
			Fecha:		
			de		
			del		
Datos Generales del solicitante.					
Nombre del Solicitante					
Persona Física		Persona Moral			
Representante de la Persona Moral					
Dirección:					
Estado:		Municipio:		Localidad:	
Teléfono:		Celular:		Correo:	
Figura Legal:	Persona Física <input type="checkbox"/>	Persona Moral <input type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>	
Actividad:	Agricultura: <input type="checkbox"/>	Ganadería: <input type="checkbox"/>	Agroindustria: <input type="checkbox"/>	Separación de Bienes <input type="checkbox"/>	
	Acuícola: <input type="checkbox"/>	Forestal: <input type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>	Bienes Mancomunados <input type="checkbox"/>	
Apoyo Solicitado y Concepto.					
<u>Crédito:</u>	<u>Microcrédito:</u>	<u>Garantía:</u>	<u>Apoyo Adicional:</u>		
Capital de Trabajo: <input type="checkbox"/>	Capital Semilla: <input type="checkbox"/>	Fiduciaria: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento al Pago: <input type="checkbox"/>		
Equipamiento: <input type="checkbox"/>	Equipo: <input type="checkbox"/>	Líquida: <input type="checkbox"/>	Subsidio de Tasa: <input type="checkbox"/>		
Infraestructura: <input type="checkbox"/>	Infraestructura: <input type="checkbox"/>				
<u>Modalidad Emergente:</u>					
Si <input type="checkbox"/>					
No <input type="checkbox"/>					
Monto:					
Breve descripción del destino del apoyo:					
Poner información en caso de que cuente con aval, o garante prendario o hipotecario.					
<b>Nombre:</b>					
<b>Dirección:</b>					
<b>Teléfono:</b>		<b>Celular:</b>		<b>Correo:</b>	
Poner información solo en caso de que el apoyo sea para garantía líquida.					
Datos de la Fuente Financiera.					
<b>Nombre:</b>					
<b>Dirección:</b>					
<b>Nombre del Contacto:</b>					
<b>Teléfono:</b>		<b>Celular:</b>		<b>Correo:</b>	
<b>Costo total del bien a adquirir</b>	<b>% del Crédito</b>	<b>Monto del Crédito</b>	<b>% De la Garantía</b>	<b>Monto de la garantía a solicitar</b>	
_____					
(Nombre y Firma del Solicitante)					
El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la ley aplicable y ante una autoridad competente.					

Anexo B/1 PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF" <b>CRÉDITO ORDINARIO (C01)</b> REQUISITOS				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:				
CONCEPTO:				
DOCUMENTOS PERSONA MORAL / FÍSICA	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
1) Formato Único de Solicitud CMGS1 (Anexo A)	X	X		
2) Resumen ejecutivo de la inversión a realizar	X			
3) Copia de acta constitutiva y modificaciones (si las hay)	X			
4) Identificación oficial vigente		X		
5) CURP, en caso de que se incluya en la identificación oficial no será necesario presentarla		X		
6) CSF actualizada	X	X		
7) Comprobante de domicilio 1/	X	X		
8) Poder del representante	X			
9) Estados financieros, o declaración anual de impuestos 2/	X	X		
10) 1 Cotización (Con plazo no mayor a 6 meses)	X	X		
11) Unidad de Producción Pecuaria (Vigencia no mayor a 24 meses)	X	X		
12) Constancia de Propiedad o Posesión del Predio 4/	X	X		
DOCUMENTOS REPRESENTANTE(S)	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
1) CSF actualizada	X			
2) Identificación Oficial vigente	X			
3) CURP	X			
4) Comprobante de domicilio	X			
GARANTÍA	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
PAGARÉ	X	X		
HIPOTECARIA (Proporción 1 a 1):				
<i>Copia de identificación oficial vigente</i>	X	X		
<i>Comprobante de domicilio 1/</i>	X	X		
Copia de la escritura del bien en garantía	X	X		
Certificado de libertad de gravamen de la Garantía	X	X		
PRENDARIA ó NATURAL (Proporción 1 a 1):				
Factura o avalúo del bien en garantía	X	X		
<i>Tarjeta de circulación vigente</i>	X	X		
AVAL				
<i>Copia de identificación oficial vigente</i>	X	X		
<i>Comprobante de domicilio 1/</i>	X	X		
<i>Comprobante de ingresos 5/</i>	X	X		
<i>Carta de Aval Solidario (Anexo L)</i>	X	X		
Nota: La entrega de la documentación solicitada, no es garantía de la aprobación del trámite, debido a que se encuentra sujeto al análisis de viabilidad, así como también a la disponibilidad de suficiencia presupuestal, cabe mencionar que el análisis se iniciará una vez que se hayan entregado en su totalidad los documentos arriba descritos.				
1/ Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente 2/ Del ejercicio anterior. 3/ Aplica únicamente para productores Pecuarios. 4/ Aplica únicamente para productores Agrícolas: Escritura Pública, Título de Propiedad, Certificado Parcelario o bien el Contrato de Arrendamiento, o Comodato (en su caso), Constancia de Posesión emitida por el Comisariado Ejidal. 5/ Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente; recibos de nómina, o declaración anual del ejercicio anterior, o estados de cuenta bancarios				
El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.				

Anexo B/2 PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF" <b>CRÉDITO EMERGENTE (C01)</b> REQUISITOS				
NOMBRE DEL SOLICITANTE:				
CONCEPTO:				
DOCUMENTOS PERSONA MORAL / FÍSICA	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
1) Formato Único de Solicitud CMGS1 (Anexo A)	X	X		
2) Resumen ejecutivo de la inversión a realizar	X			
3) Copia de acta constitutiva y modificaciones (si las hay)	X			
4) Identificación oficial vigente		X		
5) CURP, en caso de que se incluya en la identificación oficial no será necesario presentarla		X		
6) CSF actualizada	X	X		
7) Comprobante de domicilio 1/	X	X		
8) Poder del representante	X			
9) Estados financieros, <i>o declaración anual de impuestos 2/</i>	X	X		
10) 1 Cotización (Con plazo no mayor a 6 meses)	X	X		
11) Unidad de Producción Pecuaria (Vigencia no mayor a 24 meses) 3/	X	X		
12) Constancia de Propiedad o Posesión del Predio 4/	X	X		
DOCUMENTOS REPRESENTANTE(S)	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
1) CSF actualizada	X			
2) Identificación Oficial vigente	X			
3) CURP	X			
4) Comprobante de domicilio	X			
AVAL	REQUERIDO		DOCUMENTADO	
	MORAL	FÍSICA	SI	NO
<i>Copia de identificación oficial vigente</i>	X	X		
<i>Comprobante de domicilio 1/</i>	X	X		
<i>Comprobante de ingresos 5/</i>	X	X		
<i>Carta de Aval Solidario (Anexo L)</i>	X	X		
<p>Nota: La entrega de la documentación solicitada, no es garantía de la aprobación del trámite, debido a que se encuentra sujeto al análisis de viabilidad, así como también a la disponibilidad de suficiencia presupuestal, cabe mencionar que el análisis se iniciará una vez que se hayan entregado en su totalidad los documentos arriba descritos.</p>				
<p><b>1/ Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente</b></p> <p><b>2/ Del ejercicio anterior.</b></p> <p><b>3/ Aplica únicamente para productores Pecuarios.</b></p> <p><b>4/ Aplica únicamente para productores Agrícolas: Escritura Pública, Título de Propiedad, Certificado Parcelario o bien el Contrato de Arrendamiento, o Comodato (en su caso), Constancia de Posesión emitida por el Comisariado Ejidal.</b></p> <p><b>5/ Con una antigüedad no mayor a 3 meses al momento de integrar el expediente; recibos de nómina, o declaración anual del ejercicio anterior, o estados de cuenta bancarios</b></p>				
<p>El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.</p>				

<b>Anexo F</b>	
<b>PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF"</b>	
<b>RECIBO</b>	
<b>BUENO POR:</b>	
Recibí de:	Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
A través de:	Secretaría de Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
Pago/Transferencia por:	\$ ( 00/100 M.N.)
En apoyo a:	
Contrato de Mutuo N°:	
Celebrado por:	Nombre de la Persona Beneficiaria y Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua
Programa:	Programa Estatal para el Desarrollo de Productores Agropecuarios, Agroindustriales, <i>Acuícolas</i> y Forestales <b>"PRODAAAF"</b>
CHIHUAHUA, CHIH. DE DE 2024	
RECIBÍ	
Nombre de la Persona Beneficiaria	
<small>El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.</small>	

Anexo G			
PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES			
"PRODAAAF"			
CREDITO C01			
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>			
		FECHA	
		NO. DE ACTA	
DATOS GENERALES			
SOLICITANTE			
TIPO DE SOLICITANTE	PERSONA FISICA <input type="checkbox"/>	PERSONA MORAL <input type="checkbox"/>	
PROYECTO			
MONTO REFACCIONARIO	<input type="text"/>	PRODUCTORES A BENEFICIAR	<input type="text"/>
MONTO AVIO	<input type="text"/>		
TOTAL	<input type="text"/>		
ENTIDAD FEDERATIVA	<input type="text"/>	MUNICIPIO	<input type="text"/>
REPRESENTANTE	<input type="text"/>		
PARTICIPANTES			
GOBIERNO DEL ESTADO	<input type="text"/>		
OTROS PARTICIPANTES	<input type="text"/>		
CONDICIONES DEL CREDITO			
CONCEPTO	CAPITAL DE TRABAJO <input type="text"/>	OTRO	<input type="text"/>
	MAQUINARIA Y EQUIPO <input type="text"/>		
	INFRAESTRUCTURA <input type="text"/>		
	GARANTIA LIQUIDA <input type="text"/>		
RANGO	< 50,000.00 <input type="text"/>	>50,000.00 <input type="text"/>	COMISION <input type="text"/>
	REFA. <input type="text"/>	AVIO <input type="text"/>	INTERES ORDINARIO: <input type="text"/>
			INTERES MORATORIO: <input type="text"/>
PLAZO:	MESES <input type="text"/>	GRACIA:	MESES <input type="text"/>
No. DE PAGOS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
GARANTIA			
GARANTIA:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	
MONTO DE LA GARANTIA	<input type="text"/>	COBERTURA	<input type="text"/>
DESCRIPCION DE LA GARANTIA	<input type="text"/>		
TRATAMIENTO AL CREDITO ORIGINAL			
TRATAMIENTO AL CREDITO ORIGINAL SI/NO	<input type="text"/>		
DESCRIPCION DEL TRATAMIENTO	<input type="text"/>		
FECHA DE OTORGAMIENTO	<input type="text"/>	FECHA DE VENCIMIENTO	<input type="text"/>
ADEUDO ORIGINAL:	<input type="text"/>	ADEUDO CON APLICACIÓN TRATAMIENTO:	<input type="text"/>
CAPITAL:	<input type="text"/>	CAPITAL:	<input type="text"/>
INTERESES ORDINARIOS:	<input type="text"/>	INTERESES ORDINARIO:	<input type="text"/>
INTERESES MORATORIOS:	<input type="text"/>	INTERESES MORATORIOS:	<input type="text"/>
TOTAL A PAGAR:	<input type="text"/>	TOTAL A PAGAR:	<input type="text"/>
JUSTIFICACION			
PAGOS EFECTUADOS	APLICACIÓN CAPITAL INTERES ORDINARIO SALDO CAPITAL A PAGAR		
TOTAL	<input type="text"/>		
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>			
POSITIVO	<input type="checkbox"/>	NEGATIVO	<input type="checkbox"/>
_____ ELABORÓ		_____ AUTORIZÓ	
El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.			

Anexo H							
PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES							
"PRODAAAF"							
MICROCREDITO C02							
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>							
FECHA DE SOLICITUD				FECHA DE AUTORIZACIÓN			
				NO. DE ACTA			
DATOS GENERALES							
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE:							
TIPO DE SOLICITANTE FISICA/MORAL:				MUNICIPIO:		ESTADO:	
RFC:				CURP:			
DATOS DEL CONTAC TELEFONO				CORREO:			
CREDITO SOLICITADO Y CONDICIONES							
TIPO DE CREDITO	MONTO		PLAZO (MESES)	GRACIA (MESES)	TASA		CONCEPTO
	SOLICITADO	AUTORIZADO			ORDINARIA	MORATORIA	
TOTAL							
RESULTADO DE LA EVALUACION PARAMETRICA							
PUNTUACION MAXIMA POR SOLICITUD			PUNTUACION ALCANZADA POR LA PRESENTE SOLICITUD			PORCENTAJE	
						RESULTADO	
ASPECTOS CUALITATIVOS EVALUADOS				RESULTADO			
MORALIDAD							
ACTITUD							
CONOCIMIENTO							
IMPACTOS: BENEFICIARIOS, EMPLEOS Y MERCADO							
EMPLEOS:	CONSERVADOS			BENEFICIARIO			MERCADO
	GENERADOS						
PARAMETROS FINANCIEROS							
VENTAS AÑO 1			UTILIDAD BRUTA AÑO 1			CAPACIDAD DE PAGO	
VENTAS AÑO 2			UTILIDAD BRUTA AÑO 2			MARGEN DE UTILIDAD SOBRE VENTAS	
OTROS PARTICIPANTES							
DICTAMEN TÉCNICO							
POSITIVO				NEGATIVO			
ELABORÓ				AUTORIZÓ			

El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.

Anexo I			
PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUICOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF"			
GARANTIA LIQUIDA <i>FIDUCIARIA</i> C03			
<i>DICTAMEN TÉCNICO</i>			
FECHA DE SOLICITUD		FECHA DE AUTORIZACIÓN	
		NO. DE ACTA	
DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE			
TIPO DE SOLICITANTE FISICA/MORAL:		MUNICIPIO:	ESTADO:
DOMICILIO:			
RFC:		CURP:	
DATOS DEL CONTACTO: TELEFONO:		CORREO:	
INSTITUCION ACREDITANTE			
NOMBRE			
CONDICIONES DE CREDITO DE LA INSTITUCION A CREDITANTE			
EL COMITÉ TECNICO DE LA MORAL DENOMINADA			
EN SU SESION		DE FECHA DEL	
AUTORIZO A LA PERSONA	DENOMINADA	UN CREDITO	
POR UN MONTO DE		CONCEPTO	
A UN PLAZO DE	AÑOS	MESES	PARA
AUTORIZACIÓN DE LA GARANTIA LÍQUIDA			
EN BASE AL CREDITO AUTORIZADO A LA PERSONA	DENOMINADA		
POR UN MONTO DE	POR LA INSTITUCIÓN DENOMINADA		
SE AUTORIZA LA GARANTÍA LÍQUIDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO HASTA POR UN MONTO DE			
AL CREDITO QUE LE FUE AUTORIZADO.			
<i>DICTAMEN TÉCNICO</i>			
POSITIVO		NEGATIVO	
ELABORÓ		AUTORIZÓ	
<p><small>El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.</small></p>			



Anexo J			
PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUICOLAS Y FORESTALES "PRODAAAF"			
APOYOS COMPLEMENTARIOS AL FINANCIAMIENTO C04			
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>			
FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE AUTORIZACIÓN		
	NO. DE ACTA		
DATOS GENERALES			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE:			
TIPO DE SOLICITANTE FISICA/MORAL:		ESTADO:	MUNICIPIO:
LOCALIDAD:			
DOMICILIO:			
RFC:		CURP:	
DATOS DEL CONTACTO:			
	NOMBRE:		TELÉFONO:
	CELULAR:		CORREO:
FUENTE FINANCIERA			
NOMBRE			
CONDICIONES DE CREDITO OTORGADO POR LA INSTITUCION ACREDITANTE			
MONTO TOTAL DEL PROYECTO:	% DEL CRÉDITO:	MONTO DEL CRÉDITO:	APORTACIÓN PRODUCTOR:
CONCEPTO DEL CREDITO:			
TIPO DE CREDITO:			
PLAZO:	AÑOS *	MESES *	COMENTARIOS
VENCIMIENTO			
CONDICIONES DE APOYO ADICIONAL AUTORIZADO			
CONCEPTO DEL CREDITO:		COMENTARIOS:	
MONTO BASE PARA EL CALCULO DEL APOYO:			
% DEL APOYO (NORMAL):	MONTO APOYO:		
REQUISITOS DOCUMENTALES			
<b>GENERALES</b> FORMATO UNICO DE SOLICITUD COPIA DEL CONTRATO DEL CRÉDITO PARA EL APOYO DENOMINADO CUMPLIMIENTO AL PAGO, ESTADO DE CUENTA DONDE SE REFLEJE EL PAGO TOTAL DEL CRÉDITO PARA EL APOYO DENOMINADO SUBSIDIO DE TASA, ESTADO DE CUENTA DONDE SE REFLEJE EL PAGO DEL 50% DEL CREDITO Y UNA VEZ ENTREGADO EL APOYO, EL ESTADO DE CUENTA QUE REFLEJE LA APLICACIÓN DEL APOYO IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CESION DE DERECHO			
<b>DICTAMEN TÉCNICO</b>			
POSITIVO		NEGATIVO	
ELABORÓ		AUTORIZÓ	

El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante una autoridad competente.

**Anexo L**  
**PROGRAMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS, AGROINDUSTRIALES, ACUÍCOLAS Y FORESTALES**  
**(PRODAAAF)**  
**CARTA DE AVAL SOLIDARIO**

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

**Secretaría de Desarrollo Rural**

Presente.

En relación con la solicitud de financiamiento que ha sido realizada por \_\_\_\_\_ (Nombre de quien presenta la solicitud) por la cantidad de \$\_\_\_\_\_00 (\_\_\_\_\_ pesos 00/100 m.n.) para el concepto de capital de trabajo \_\_\_\_, equipamiento\_\_ o infraestructura \_\_\_\_, me permito manifestar a ustedes que en caso de que le sea otorgado el crédito solicitado, es mi voluntad expresa constituirme como aval solidario del pago total del crédito, incluidos los intereses que procedan, de acuerdo con las condiciones contenidas en el Contrato y Pagaré respectivos.

En virtud de lo anterior, con pleno conocimiento de la responsabilidad que asumo ante ustedes y ratificando lo antes expuesto, firmo la presente en el día de su fecha.

**Atentamente:**

Nombre completo de la persona que se propone como aval solidario.

C.U.R.P.

R.F.C. (solo si cuenta con el)

**Domicilio**

Calle y número

Colonia

Ciudad

Teléfono casa

Teléfono celular

**Datos Generales**

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Estado civil: Soltero \_\_\_ Casado \_\_\_\_\_

Regimen: sociedad conyugal \_\_\_ separación de bienes \_\_\_

Ocupación

Ingresos Mensuales

Nombre y firma de la persona que fungirá como Aval solidario

El Programa Presupuestario así como los apoyos otorgados con motivo del mismo por el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Rural, son de carácter público, no son patrocinados ni promovidos por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de los apoyos con fines políticos, electorales o de lucro, quien haga uso indebido de estos apoyos deberá ser denunciado y sancionado conforme a la Ley aplicable y ante autoridad competente.

**TRANSITORIO**

**ÚNICO.** El presente Acuerdo modificatorio entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE.**



**ING. MAURO PARADA MUÑOZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL**

**SIN TEXTO**